



28 de junio de 2004



Monedas Conmemorativas de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación

El Banco de México pone hoy en circulación la novena moneda conmemorativa del 180 Aniversario de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación, correspondiente al Estado de **San Luis Potosí**.

Las piezas conmemorativas de la serie también conocida como “*Monedas de los Estados*”, se han venido constituyendo en elementos muy apreciados por los ahorradores y coleccionistas. Como es sabido, este proyecto numismático consiste en su parte central en la emisión de una moneda bimetálica de cuño corriente (núcleo de plata Ley 0.925 y arillo de bronce al aluminio) para cada uno de los 31 estados del país y el Distrito Federal. Dichas monedas, con un valor nominal de 100 pesos, no responden a la finalidad de sustituir en la circulación a los billetes de esa denominación.

Las piezas de la serie aludida se distribuyen a través del sistema bancario. En esa forma, se han puesto ya en circulación ocho monedas que corresponden a los Estados de Zacatecas, Yucatán, Veracruz- Ignacio de la Llave, Tlaxcala, Tamaulipas, Tabasco, Sonora y Sinaloa. Como se informó en su oportunidad, por Decreto del Congreso de la Unión, estas piezas se van introduciendo a la circulación en orden alfabético inverso con base en la primera letra del patronímico de cada entidad federativa.

Adicionalmente, el Banco de México pone a disposición del público en general los dos tipos de monedas conmemorativas de colección en metales preciosos: una pieza de una onza de plata pura (31.103 gr.) y otra bimetálica con núcleo de oro y arillo de plata de 0.94 onzas (29.169 gr.), ambas con empaque especial que pueden adquirirse de forma exclusiva en las sucursales de BBVA-BANCOMER en todo el país.

De acuerdo con las especificaciones contenidas en el Decreto correspondiente publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2002, las monedas



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

presentan en su anverso el Escudo Nacional y en su reverso el escudo del Estado de San Luis Potosí.

Especificaciones Técnicas:

(a) Moneda bimetálica en plata y bronce-aluminio.

Valor Facial: cien pesos.

Diámetro: 39.0 mm.

Canto: estriado discontinuo.

Composición: núcleo de plata sterling (ley 0.925).

Arillo perimétrico: bronce-aluminio.

Peso: 33.967 g.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: El Escudo del Estado de San Luis Potosí.



Anverso



Reverso



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

(b) Moneda de plata pura.

Valor nominal: diez pesos.

Diámetro: 40.0 mm.

Canto: estriado.

Composición: plata pura (ley 0.999).

Peso: 31.103 g. (una onza troy de plata pura).

Acabado: espejo.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: El Escudo del Estado de San Luis Potosí.



Anverso



Reverso



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

(c) Moneda bimetálica en oro y plata.

Valor nominal: cien pesos.

Diámetro: 34.5 mm.

Canto: liso.

Composición: núcleo de oro puro de 17.154 g. (ley 0.999)

Arillo perimétrico de plata pura de 12.015 g. (ley 0.999).

Peso: 29.169 g.

Acabado: mate-brillo.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: El Escudo del Estado de San Luis Potosí.



Anverso



Reverso

Para mayor información favor de consultar el sitio www.banxico.org.mx